

RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL - 2023

I. INTRODUCCIÓN

La DIREMAR es una entidad pública descentralizada, con personalidad jurídica propia, autonomía de gestión administrativa, financiera, técnica y legal bajo tuición, coordinación y supervisión del Ministerio de Relaciones Exteriores.

II. MARCO ESTRATÉGICO

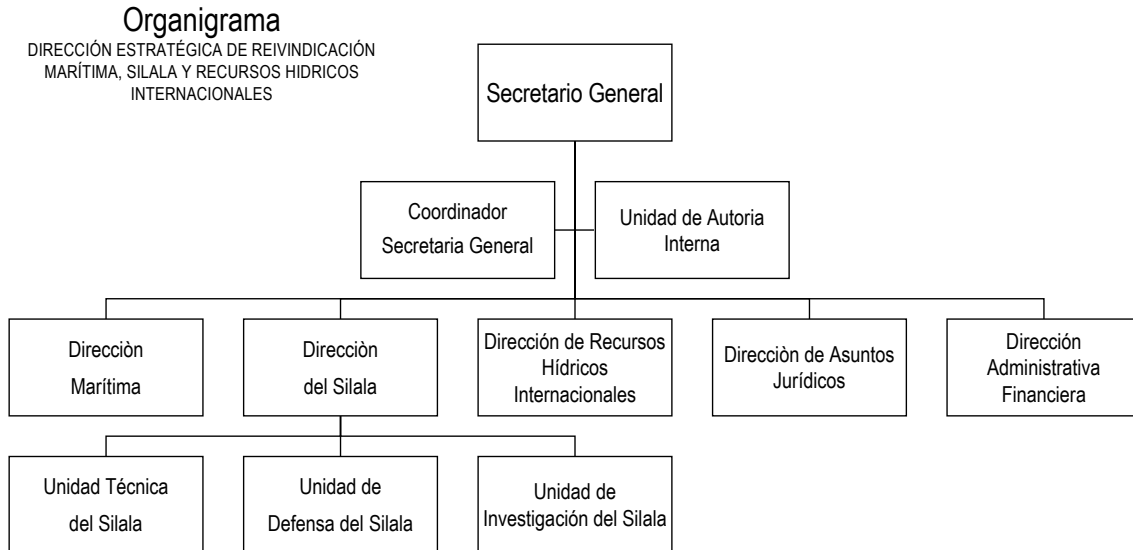
El marco estratégico se encuentra conformado por la razón de ser de la entidad, el horizonte político, los objetivos estratégicos institucionales, las acciones estratégicas institucionales y las acciones de corto plazo (POA 2023), estas últimas contribuyen al logro del Plan Operativo Anual y están articuladas al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 y al Plan de Desarrollo Económico y Social 2021 - 2025.

III. ESTRUCTURA

DIREMAR cuenta con una estructura que reconoce los siguientes niveles de organización:

- Secretario General con nivel de Director General Ejecutivo
- Mínimamente con tres (3) Direcciones de carácter estratégico.
 - Dirección Administrativa Financiera;
 - Dirección de Asuntos Jurídicos.
- Técnico Operativo.

Su Máxima Autoridad Ejecutiva es el Dr. Emerson Calderón Guzmán como Secretario General con nivel de Director General Ejecutivo.



1. Normas que regulan el funcionamiento de la institución

- Constitución Política del Estado
- Decreto Supremo No. 1747 de 2 de octubre de 2013, que establece la reestructuración de la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima.
- Decreto Supremo No. 3131 de 29 de marzo de 2017, que tiene por objeto modificar la denominación y ampliar las atribuciones de la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, asumiendo las funciones de la Dirección Estratégica de Defensa de los Manantiales del Silala y todos los Recursos Hídricos en frontera con la República de Chile.

2. Misión, visión y objetivos estratégicos correspondiente a su planificación a largo plazo, enfoque político y los objetivos establecidos en el POA.

i. La razón de ser de la entidad es:

DIREMAR estableció como su razón de ser institucional el: “Prestar el apoyo necesario en cualquier acción diplomática, jurisdiccional y administrativa, emergente de la demanda marítima boliviana, Silala y Recursos Hídricos

Internacionales compartidos con Chile, al Consejo de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales, al Consejo Permanente de Ex Presidentes, Ex Cancilleres, Personalidades e Intelectuales y, al Agente (s) o Co Agente (s) del Estado ante Tribunales Internacionales”.

ii. El horizonte político a alcanzar es:

“DIREMAR es una institución eficaz en la gestión de apoyo y asesoramiento en las temáticas Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales con plena capacidad de proponer alternativas jurídicas, estrategias, lineamientos y directrices para la Reivindicación Marítima, defensa de las aguas del Silala y de los Recursos Hídricos compartidos con Chile”.

Por lo descrito, las acciones establecidas para DIREMAR, son emergentes del Plan de Desarrollo Económico Social 2021-2025, la Agenda Patriótica 2025 y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 - 2025, que se operativizan a través del Plan Operativo Anual - 2023, el cual contempla tres grandes acciones y resultados anuales a cumplir. El detalle de los mismos es el siguiente:

AREA SUSTANTIVA			
Objetivos estratégicos institucionales	Indicador (Resultado/Acción)	Meta a alcanzar en la gestión 2023	Ponderación %
9.5.2.1. Elaborar estrategias, lineamientos y/o directrices en materia de Reivindicación Marítima	Estrategias, lineamientos y directrices en materia de Reivindicación Marítima	1	35%
9.5.3.1. Elaborar,	Estrategias, lineamientos y	5	60%

estrategias, lineamientos y/o alternativas jurídicas para la defensa del Silala ante instancias internacionales y defensa de los recursos hídricos compartidos con Chile	alternativas jurídicas para la defensa del Silala y/o los recursos hídricos compartidos con Chile		
--	---	--	--

ÁREA ADMINISTRATIVA			
Acciones estratégicas institucionales	Indicador (Resultado/Acción)	Meta a alcanzar en la gestión 2023	Ponderación %
7.1.7.1. Gestionar de manera eficaz, eficiente y económica, las actividades de orden legal, administrativa-financiera y de control interno de la entidad.	Informe anual de seguimiento	1	5%

iii. Enfoque Político:

La Constitución Política del Estado en su Artículo 267, párrafos I y II establece que:

“I. El Estado boliviano declara su derecho irrenunciable e imprescriptible sobre el territorio que le dé acceso al océano Pacífico y su espacio marítimo. II. La solución efectiva al diferendo marítimo a través de medios pacíficos y el ejercicio pleno de la

soberanía sobre dicho territorio constituyen objetivos permanentes imprescriptibles e irrenunciables del Estado Boliviano”.

Asimismo, la Constitución Política del Estado establece:

- En el párrafo I. del artículo 373º, que: “El agua constituye un derecho fundamental para la vida, en el marco de la soberanía del pueblo”;
- En el párrafo III. del artículo 374º, establece que: “Las aguas fósiles, glaciales, humedales, subterráneas, minerales, medicinales y otras son prioritarios para el Estado, que deberá garantizar su conservación, protección, preservación, restauración, uso sustentable y gestión integral; son inalienables, inembargables e imprescriptibles” y;
- En el párrafo II. del artículo 377º., que: “El Estado resguardará de forma permanente las aguas fronterizas y transfronterizas, para la conservación de la riqueza hídrica que contribuirá a la integración de los pueblos.”

En este contexto, en fecha 5 de abril de 2011 se promulgó el Decreto Supremo No.0834 que crea la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima (DIREMAR) como institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica propia, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Relaciones Exteriores. Posteriormente mediante Decreto Supremo No. 1747 de 2 de octubre de 2013 se modifica la estructura de la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, se determina las funciones y atribuciones del Consejo de Reivindicación Marítima, del Secretario General de la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima y, del (los) Agente (s) o Co Agente (s) del Estado Plurinacional de Bolivia ante Tribunales Internacionales.

Mediante Decreto Supremo No. 3131 de 29 de marzo de 2017, se dispone el cierre de la Dirección Estratégica de Defensa de los Manantiales del Silala y todos los Recursos Hídricos en frontera con la República de Chile creada por Decreto Supremo No. 2760 de 11 de mayo de 2016 y se transfiere sus competencias a la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales.

A partir de ello, la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales (DIREMAR) ha coadyuvado en el asesoramiento técnico y jurídico en:

- 1) La demanda de reivindicación marítima ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) a fin de negociar con Chile una salida plena y soberana al océano pacífico. Así como en el estudio e investigación de estrategias emergentes del Fallo emitido por dicho tribunal internacional en 2018.
- 2) La defensa de los derechos que tiene Bolivia sobre las aguas del Silala, en el marco de la demanda presentada por la República de Chile en contra de Bolivia ante la CIJ, referida a la naturaleza y uso de las aguas del Silala. Así como en el estudio e investigación de estrategias emergentes del Fallo emitido por dicho tribunal internacional en 2023.
- 3) El estudio, planificación, desarrollo y proposición de alternativas jurídicas para asumir la defensa de los derechos que tiene Bolivia sobre los recursos hídricos compartidos con Chile.

Por otra parte, para contribuir en el cumplimiento de las metas de la Agenda Patriótica 2025, en el marco de la Constitución Política del Estado y las directrices del Plan de Desarrollo Económico Social del Estado Plurinacional de Bolivia, Eje 9 “Integración y Relaciones Internacionales con soberanía”;

DIREMAR desarrollará estrategias, lineamientos y directrices para:

- Coadyuvar en la construcción de una nueva agenda bilateral con Chile inspirada en intereses comunes y garantías de paz, que le permita a Bolivia negociar una salida soberana al océano Pacífico, post fallo de la Corte Internacional de Justicia.
- Otorgar asesoramiento estratégico en la implementación del Fallo de la Corte Internacional de Justicia sobre la naturaleza y uso de las aguas del Silala.
- Proponer alternativas jurídicas para la defensa de los derechos de Bolivia sobre los recursos hídricos internacionales compartidos con Chile a fin de garantizar su conservación, protección, preservación, restauración, uso sustentable y gestión integral.

iv. Acciones planteadas en el Plan Operativo Anual

En el marco del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 aprobado con Resolución Ministerial No. 100 – 2022 de 4 de julio de 2022, el mismo que se encuentra circunscrito en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025; las acciones de DIREMAR a corto plazo para la gestión 2023, son:

Acción de Corto Plazo 2023	Área Responsable	Ponderación
ACP .1 Estudiar, planificar, desarrollar y proponer estrategias, lineamientos y directrices en materia de reivindicación marítima	Dirección Marítima	10%
ACP.2 Estudiar, planificar, desarrollar y proponer alternativas jurídicas en materia de reivindicación marítima, defensa de las aguas del Silala y de todos los recursos hídricos en frontera con la República de Chile o aquellos cuyo	Secretaría General	35%

estudio sea requerido por el MRE.

ACP.3 Proyectar estrategias, lineamientos y alternativas jurídicas emergentes del Fallo de la "Disputa sobre el estatus y el uso de las aguas del Silala" (Chile c. Bolivia) emitido por la CIJ

Dirección
del Silala

20%

ACP.4 Estudiar, planificar, desarrollar y proponer estrategias, lineamientos y alternativas jurídicas de defensa de los recursos hídricos en frontera con Chile y otros encomendados por el MRE

Dirección de
Recursos Hídricos
Internacionales

30%

ACP.5 Contribuir al desarrollo y gestión organizacional administrativa de la entidad, en el marco de la normativa vigente

Dirección
Administrativa
Financiera

3%

ACP.6 Brindar Asesoramiento jurídico legal a la Secretaria General y Áreas Organizacionales de la Entidad

Dirección
de Asuntos
Jurídicos

1%

ACP.7 Determinar la confiabilidad de los registros y Estados Financieros de la Entidad, la Evaluación del grado de cumplimiento y la eficacia de las operaciones, programadas a los efectos del control posterior

Unidad de
Auditoría
Interna

1%

3. Capacitaciones internas del personal programadas.

Para la presente gestión se han considerado los siguientes cursos de capacitación:

Área	Curso	Costo estimado Bs
Para todo el personal	Determinación de indicios de responsabilidad civil	3.450
Para todo el personal	Delitos por la función pública – informe circunstanciado	3.450
Para todo el personal	Proceso disciplinario administrativo	3.100
TOTAL Bs.		10.000

4. Información presupuestaria y contable

i. Información presupuestaria por categoría programática establecida para la gestión 2023

El presupuesto asignado para la presente gestión asciende a Bs16.233.285 (Dieciséis millones doscientos treinta y tres mil doscientos ochenta y cinco 00/100 Bolivianos), distribuido de la siguiente manera por categoría programada.

Cat. Prog.	Detalle	Sigla	Monto Bs
481.0.004	Secretaria General	SG	2.044.305
480.0.001	Defensa Marítima	DMA	1.003.534
481.0.002	Defensa del Silala	DSI	6.716.987

481.0.003	Defensa de Recursos Hídricos Internacionales	DRH	3.726.978
000.0.004	Gestión Administrativa	DAF	1.925.639
000.0.002	Dirección de Asuntos Jurídicos	DAJ	470.631
000.0.003	Auditoría Interna	UAI	251.090
000.0.099	Participación y Control Social	PCS	1.000
481.0.093	Inserción laboral personas con discapacidad	PCD	93.121
TOTAL Bs			16.233.285

ii. Información presupuestaria por grupo de gasto establecida para la gestión 2023

Grupo	Descripción Grupo	Presupuesto Inicial
01	Servicios personales	8.171.145
02	Servicios No personales	7.647.765
03	Materiales y suministros	377.376
08	Impuestos, Regalías y Tasas	1.570
09	Otros gastos	35.429
TOTALES GENERALES		16.233.285

5. Información sobre el Programa Anual de Contrataciones

Para la presente gestión solo se tienen las siguientes contrataciones inscritas en el Programa Anual de Contrataciones para la gestión 2023.

CONTRATACIONES MENORES

No.	Tipo de contratación	Objeto de la contratación	Principal organismo financiador	Mes estimado de inicio	Precio referencial
1	Servicios Generales	Servicio de limpieza para oficinas de la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales.	Tesoro General de la Nación (TGN)	Marzo	41.000,00

6. Información sobre auditorias

Las auditorias programadas para la presente gestión son las siguientes:

1. Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales - DIREMAR al 31 de diciembre de 2022.
2. Verificación del cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público gestión 2022.
3. Exámenes de confiabilidad de los registros de la partida presupuestaria 112,20 Bono de antigüedad gestión 2023 con alcance mensual.
4. Auditoria de cumplimiento de pasajes al exterior del país de la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales-DIREMAR 2022

5. Auditoria de cumplimiento de viáticos al exterior del país de la Dirección Estratégica de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales-DIREMAR 2022.
6. Auditoria de Cumplimiento de la partida Otros alquileres partida 2.3.4
7. Seguimiento a la implantación de las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la DIREMAR al 31 de diciembre de 2021.
8. Seguimiento a la implantación de las recomendaciones contenidas en Informe Control Interno del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la DIREMAR al 31 de diciembre de 2019.
9. Procedimientos y actividades previas al examen de confiabilidad de la próxima gestión (arqueos, recuentos físicos, cortes documentarios).